



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		N/A		SERVICIO:		X			
Apoyo a las diferentes autoridades judiciales y administrativas											
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		AAJA/002							
Consiste en brindar apoyo y dar cumplimiento a lo solicitado y ordenado por las titulares de las diferentes instancias judiciales y administrativas.											
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2, 9,100 de la ley de Seguridad de Estado de México. Art. 72 del bando municipal vigente									
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Siempre que lo solicitado u ordenado sea competencia de la dirección de Seguridad Ciudadana y Protección Civil									
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A									
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>											
N/A		N/A		N/A		N/A					
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>											
N/A		N/A		N/A		N/A					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>											
Oficio de Solicitud u ordenamiento		Si		1		Artículo 21 y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 2, 9,100 de la ley de Seguridad de Estado de México. Art. 72 del bando municipal vigente					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se envía la solicitud a la dirección de Seguridad Ciudadana.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		5 minutos									
COSTO:		\$ N/A		Fundamento Jurídico: N/A							
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A									
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Urgencia y disponibilidad de personal									
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Se llevará a cabo el servicio siempre y cuando se tengan los requisitos solicitados y no contravienen la norma de orden público o interés general									



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Seguridad Ciudadana y Protección civil				Seguridad Ciudadana y Protección civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Luis Antonio Vega Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Dendeco esquina solidaridad.			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	El deni			MUNICIPIO:	Jilotepec		
C.P.:	54246	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Las 24 hrs. los 365 días del año.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
761	73 4 25 00	N/A	N/A	seguridad@jilotepecmex.gob.mx			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Este tipo de apoyo es posible que se brinde a particulares?						
RESPUESTA:	En ningún caso						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Existen restricciones?						
RESPUESTA:	Se da cumplimiento en base a lo establecido en las Leyes Reglamentos vigentes						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Están obligados a brindar el servicio?						
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se cumpla con el escrito correspondiente y la dirección cuente con ese momento con personal disponible, toda vez que, en un caso de emergencia o contingencia, se debe tener capacidad de reacción.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:  <b>C. KATY ALEJANDRA GARCÍA MONDRAGÓN</b> ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO:  <b>MTRÓ. LUIS ANTONIO VEGA MARTÍNEZ</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTECCIÓN CIVIL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  14/02/2024
---	---	---

